



VISTO:

Que, por expte. 43856/17, la Dra. Adriana Actis solicita reducción en la dedicación de su cargo docente como Profesora Titular en Anatomía "B" y un pase en comisión mientras permanezca como Secretaria de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja el diseño de programas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad, tendientes a la inclusión de la mayor cantidad de alumnos posibles en proyectos de investigación de las mismas Cátedras de esta Casa;

Que a la Dra. Actis se le concedió licencia por Res. 920/16 R.R. por un año, conforme a lo dispuesto por la R.R1122/01 y a la Res. 408/05 HCS;

Que por ello, esta Comisión considera no hacer lugar al pedido de licencia para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aconsejar el diseño de programas desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad, tendientes a la inclusión de la mayor cantidad de alumnos posibles en proyectos de investigación de las distintas Cátedras de esta Casa.

ARTÍCULO 2º: No hacer lugar al pedido de reducción en la dedicación, ni del pase en comisión para no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas de la Cátedra de Anatomía "B".

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LEZANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 468
/et